



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

02/08/17 13:55
995

NOTA N° 118 / 17

LETRA: PRO

Ushuaia, 02 de Agosto de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente proyecto de Resolución para ser incorporado al Boletín de Asuntos Ingresados en la próxima Sesión Ordinaria, prevista para el día 09 de Agosto de 2017.

Motiva la presente dar respuesta a la solicitud del Sr. Cristian Svetlitze, Delegado de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT). El mismo solicita que se contemple al Transporte Turístico de Larga Distancia, en el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 4722, donde la misma refiere a "ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al departamento Ejecutivo Municipal a afectar, para estacionamiento exclusivo de Transporte Especial Turístico de Pasajeros, hasta el cincuenta por ciento (50%) de la dársena ubicada sobre la margen derecha de la avenida Prefectura Naval Argentina, entre las proyecciones de la calle Roca y Rivadavia...". Realizamos esta solicitud debido a que en temporada alta, distintos transportes de Larga Distancia, llegan a la ciudad con turistas interesados en disfrutar de la misma, los colectivos que brindan este servicio, se ven con la imposibilidad de estacionar en un lugar cómodo para los mismos, ya que el estacionamiento que actualmente tienen designado es difícil de utilizar.

Por esta razón, pedimos al Ejecutivo Municipal tenga a bien de considerar a este tipo de Transporte, ya que el turismo como principal actividad de la ciudad, debe tener una excelente atención y llevarse la mejor impresión posible de los servicios que brinda la misma.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

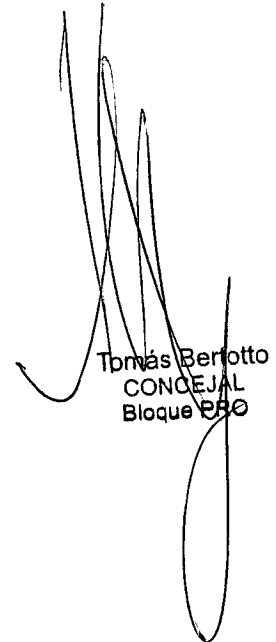
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DA LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal tenga consideración de reservar dársenas para el transporte de Larga Distancia, en el estacionamiento dictaminado por la Ordenanza Municipal N° 4722, referido al Estacionamiento Exclusivo para el Transporte Especial Turístico de Pasajeros.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 17.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO